

PARITORIO

NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- Se permite a dos personas en el acompañamiento al parto o cesárea, intercambiable por otra persona cada 24 horas. Siempre deben ser las mismas dos personas.
- Se permite el acceso a acompañantes menores de edad siempre que puedan hacer un uso correcto de la mascarilla quirúrgica y estén acompañados de un adulto responsable.
- Los acompañantes no deben presentar ninguna sintomatología infecciosa.
- El uso de mascarilla quirúrgica es obligatorio.
- Los acompañantes deben evitar deambular por los pasillos.
- Cualquier situación excepcional distinta a las anteriormente expuestas, será valorada de manera personalizada en base a la particularidad del caso.
- La organización se reserva el derecho de admisión o expulsión de los acompañantes.

No se admiten visitas ni acompañamientos que no cumplan los requisitos de esta normativa.

Muchas gracias por su comprensión y colaboración.